

Nº1 FEBRERO DE 2015



**ASOCIACIÓN DE VECINOS
CASCO ANTIGUO**

**BOLETÍN INFORMATIVO
MENSUAL**



OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE LOS VECINOS

En nuestro día a día son numerosas las personas que nos hacen llegar sus sugerencias, demandas o quejas sobre diversos aspectos del casco antiguo. Es por ello que, además de recogerlas, queremos aportar nuestras soluciones y propuestas para contribuir, en la medida de lo posible, a la mejora del barrio. Este pequeño boletín va encaminado a ello.

Sobre la Plaza del Raso:

1. Tras la remodelación de la Plaza del Raso (de la cual ya ofrecimos nuestra opinión amén de aportar una encuesta), creemos necesaria la instalación de más luz si de verdad queremos darle vida. Vecinos de la zona evidencian una clara disminución de la misma en relación con la existente anteriormente que merma notablemente la imagen de la plaza.



Vista nocturna de la plaza. (Foto de Medios Riojanos de Comunicación)

2. También consideramos insuficiente las plazas de aparcamiento existentes. Una solución sería limitar la zona de carga y descarga a unas horas establecidas y que el resto del día y fines de semana se pueda estacionar con normalidad, tal y como ocurre en otras zonas de la ciudad.



Zona de carga y descarga. (Foto de labrujula.com)

3. Sugerimos la instalación de una zona wifi abierta. En otras localidades como Logroño existen varios puntos de la ciudad que albergan wifi pública, ofreciendo a los jóvenes la posibilidad de conectar sus terminales dinamizando, de esta manera, la zona y el entorno.
4. Nos parece muy importante trasladar la tramitación del DNI a la antigua oficina de turismo ahora que se encuentra vacía. Esta es una vieja reivindicación de nuestra asociación que lo ha propuesto en numerosas ocasiones. Además, sería muy positivo para el barrio y para Calahorra en general poder contar con este servicio más frecuentemente y no como ahora, lo cual redundaría en una masiva llegada de vecinos de otras localidades cercanas incidiendo positivamente en el comercio, hostelería, etc.
5. Hemos notado como, sobre todo, la gente mayor no se sienta en los nuevos bancos, prefiriendo hacerlo en otro lugar. Al hablar con ellos nos comentan:
 - a) Que la situación de los mismos no es la más idónea, bien por estar unos cara a la pared y otros en zona donde no da el sol.
 - b) Que no son lo suficientemente cómodos al carecer, parte de ellos, de respaldo.



Zona de bancos. (Foto de larioja.com)

Sobre otras zonas:

1. Insistimos, nuevamente, en el peligro que conlleva el pésimo estado en el que se encuentra la parte trasera de la iglesia de San Andrés. Tanto la Diócesis, propietaria del histórico templo, como el Ayuntamiento, salvaguarda del patrimonio local, deberían cuanto antes poner solución a un tema que menoscaba notablemente la imagen de la ciudad.
2. Consideramos que el yacimiento arqueológico de La Clínica, lejos de resaltar el nombre y la historia de Calahorra, lo menosprecia por encontrarse en unas condiciones de dejadez y suciedad constantes y por carecer de la información necesaria para los visitantes.
3. El pasado 4 de enero hizo un año del desprendimiento de la lona, con imagen de fachada, que cubría el solar de los portales de la calle Grande. En su momento, vimos muy positivamente su implantación por embellecer estéticamente una zona renovada impidiendo que se viera un solar vacío y los efectos de su derribo en los inmuebles colindantes. Esperamos y deseamos que se reponga cuanto antes para mejorar la imagen que ofrece en la actualidad.

4. No nos olvidamos de los inmuebles en ruinas o en riesgo de ellas. Este mes nos ocupamos del número 31 del Planillo de San Andrés cuyo hundimiento del tejado y paredes traseras ocasionan riesgos y temores a los vecinos limítrofes.



Inmueble nº 31 del Planillo de San Andrés.

Somos conocedores de que son los propietarios quienes deben mantener su propiedad en las mejores condiciones posibles y que muchos de ellos, bien por residir fuera o por diversos motivos, no lo hacen, lo que origina un deterioro progresivo que deriva, finalmente, en ruina. Sin embargo, la ley, tanto estatal como regional, obliga a las administraciones locales a tener una ordenanza reguladora de la inspección técnica de edificios para garantizar la seguridad de los inmuebles con una antigüedad superior a los 30 años. Sería conveniente desarrollar (si no existe ya) un padrón de edificios susceptibles de ser inspeccionados que, con la nueva ordenanza y el calendario pendiente de determinar, deberían pasar una ITE en un plazo de cinco años basada en la revisión del estado de la estructura

y cimentación, fachadas interiores y exteriores, cornisas, salientes, vuelos y elementos ornamentales, así como el estado de conservación de cubiertas y azoteas del edificio. Se contemplarían, como en otras ordenanzas, sanciones económicas para aquellos propietarios que no cumplieran con lo establecido. Es por ello que, dada la situación de nuestro casco antiguo, consideramos necesaria la implantación de esta medida para una correcta conservación de nuestra zona histórica.

Trabajamos ya para ofrecer, en el próximo boletín de marzo, otros asuntos interesantes del casco antiguo calagurritano.

Para cualquier observación que quieran hacernos, tenemos a disposición de vecinos y calagurritanos en general un buzón de sugerencias en nuestra web:

www.cascoantiguocalahorra.wordpress.com

O en el correo electrónico: cascoantiguocalahorra@gmail.com